5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 24 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al/los interesado/s de resolución recaída en expediente de protección de menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Núm. expediente	Acto notificado	Interesado	Menor
DPJA 377/2016/0031/2	RESOLUCIÓN RATIFICACIÓN CESE PRVISIONAL DE ACOGIMIENTO FAMILIAR PERMANENTE	ANTONIA FRANCO VALERO ALFONSO RODRÍGUEZ GARCÍA	A.R.F.
DPJA 353/2010/00706/1	RESOLUCIÓN PARA LA REINSERCION FAMILIAR	VENANCIO MANUEL GARCÍA GARCÍA	Y.G.G.
DPJA 353-2016-522-1	INICIO PROCEDIMIENTO DESAMPARO Y DESAMPARO PROVISIONAL	ROSARIO CIVANTOS GARRIDO	R.C.G
DPJA 353-2016-00000539-1	ACUERDO INICIO DESAMPARO Y RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE DESAMPARO	GERARDO ANTONIO BENÍTEZ SALCEDO	Y.B.R.
DPJA373-2016-127,128-3 y 373-2015-00000501-3	RESOLUCIÓN SUSPENSIÓN DE CONTACTOS	YOLANDA RODRÍGUEZ GARCÍA	M.G.R., S.G.R., V.M.G.R.
DPJA373-2016-127,128-3 y 373-2015-00000501-3	RESOLUCIÓN DE GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN	YOLANDA RODRÍGUEZ GARCÍA	M.G.R., S.G.R., V.M.G.R.

El lugar donde el/la interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 24 de junio de 2016.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»